

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	Ejercicio fiscal 2017		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.		
<b>Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario</b>	Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua	<b>Clave</b>	1122100
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	<b>Clave</b>	194

a 13 de Noviembre de 2018, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM .....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	9
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento .....	9

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. **Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

- Se tomó la decisión de seleccionar los 18 ASM señalados en el informe final de evaluación para bridar el seguimiento hasta su conclusión; mismos que se les dará el seguimiento en los tiempos señalados en el cronograma establecido por la UTE.
- Los ASM señalados, tendrán su seguimiento correspondiente de acuerdo al diseño, estructura y desarrollo del Programa Presupuestal: **Atención a la Población Indígena del Estado de Chihuahua 2019 – 1S03519** y será de acorde a como este vaya avanzando.
- Para la selección de los ASM se tomaron en cuenta los criterios de selección de **Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad**, Mismos, que se aplicaron a cada uno de los ASM seleccionados.
- Las fuentes de información tomadas en cuenta para elaborar este documento fueron: **El Informe Final de la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social, Guía para la elaboración del documento para fundamentar la selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora y el Informe Técnico de Resultados de la auditoría de Gestión emitido el 05 de junio de 2018, Formatos en base a la metodología de Marco Lógico** (Identificar y Caracterizar la Población Objetivo, Árbol del Problema para determinar las Causas y Efectos que lo producen, Propósito Central de la Institución en el Árbol de Objetivos, para determinar los Medios y Fines, Costeo de los Recursos Financieros y Humanos para concretar la Política Pública, Determinar la Calendarización de recursos financieros y metas de los objetivos, MIR y POA base 2019.)

MHG

## II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que determina la situación o hecho negativo a revertir con la intervención del Programa y que éste incluya de manera focalizada la población que presenta el problema.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Debido a la falta de información (diagnostico – documento formal) que nos indique y nos permita identificar el problema que se quiere revertir de manera precisa, para dar respuesta a la Población Indígena afectada. Se realizará un análisis con la integración de información necesaria que determine las causas y efectos y el problema central que se atiende. Tomando en cuenta los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda y CONEVAL.
2.	Replantear el árbol del problema analizando las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Falta de claridad y lógica en el árbol de problemas, por lo que se replanteara con el fin de identificar las causas y efectos, para establecer de manera clara los componentes - entregables o medios de solución que se ofrecen a través del programa.
3.	Realizar con un diagnóstico que fundamente desde el marco jurídico, estatal, nacional e internacional la garantía de los derechos primordiales de la población indígena, a fin de contar con evidencia cuantitativa y cualitativa teórica y/o empírica de la intervención que el Pp lleva a cabo.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Debido a la falta de información (diagnostico – documento formal) que nos indique y nos permita identificar el problema que se quiere revertir de manera precisa, para dar respuesta a la Población Indígena afectada. Se realizará un análisis con la integración de información necesaria que determine las causas y efectos y el problema central que se atiende. Tomando en cuenta los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda, CONEVAL y el marco jurídico que nos faculta para promover que se garanticen los derechos de las personas indígenas.

*Handwritten signature/initials*

No.	ASM sugerido por la ITE; UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
4.	Redefinir el Propósito del Programa del tal forma que éste indique el cambio directo que el Pp se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario redefinir el propósito para que muestre de manera clara el cambio que se logra con los entregables del programa, es decir que pasa cuando la población indígena recibe bienes y/o servicios asistenciales.
5.	Asegurarse que la MIR del Programa cumpla con la lógica vertical, mediante el análisis de abajo hacia arriba de la relación causa-efecto entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario reestructurar la MIR para lograr identificar de manera clara los entregables en los componentes y la secuencia de las actividades para que cumplan con la lógica horizontal establecida.
6.	Asegurarse que la MIR del Programa cumpla con la lógica horizontal, mediante el análisis conjunto objetivo- indicadores- medios de verificación.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario reestructurar la MIR para lograr identificar de manera clara los entregables en los componentes y la secuencia de las actividades para que cumplan con la lógica horizontal establecida; así como desarrollar indicadores más específicos que brinden información desagregada, los cuales se publiquen en los medios de verificación descritos en la MIR.
7.	Replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, que señalen las fuentes de las que se obtiene la información para construir y reproducir el cálculo de los indicadores.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario que se documente la información, los formatos/reportes que nos permitan contar con la información para brindar el seguimiento a indicadores y darlos a conocer en un sitio o página específica.
8.	Establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreaables y adecuados para cada nivel de objetivos de la MIR y que permitan valorar el desempeño del Programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario desagregar e identificar cada uno de los entregables a través de los componentes y sus actividades, así como desarrollar en cada nivel los indicadores adecuados para un seguimiento correcto en objetivos y metas que nos permita generar estadística para toma de decisiones en el periodo actual y años posteriores.



No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
9.	Integrar un padrón de beneficiarios estandarizado que permita tener homologada la cuantificación de la población atendida en los distintos documentos relativos al programa.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario contar de manera específica con un padrón de beneficiarios para cada componente – entregable para después integrar un padrón general único, aunado a esto establecer mecanismos de depuración de beneficiarios, esto ofrece claridad en la entrega de los apoyos y facilitara el trabajo la transparencia y la rendición de cuentas.
10.	Realizar una alineación pertinente a los objetivos del PED y al Programa Sectorial, analizando aquellos objetivos que apunten a atender el problema identificando en población indígena y que pueda ser resuelto con la intervención del Programa.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario revisar y analizar el PED y el PS con el fin de identificar las acciones que corresponden, que son responsabilidad y prioridad de COEPI, con el fin de que sus programas presupuestarios queden alineados de manera correcta y cada vez se vaya contribuyendo al logro de sus objetivos. Cabe señalar que es necesario acordar con área de PbR y Auditorias como debe ser dicha alineación puesto que en sus recomendaciones no coinciden al momento de indicar como debe ser la alineación.
11.	Fortalecer la programación de metas estipulando en un documento institucional que indique cómo y de dónde se obtiene la información para el establecimiento de metas de la MIR y el POA.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario documentar toda aquella información que utilizamos como insumo para planear y programar las metas tanto en la MIR como en el POA. (Memoria de cálculo), esto nos servirá para identificar en base a que se planeó, y nos permitirá dar un correcto seguimiento a los indicadores.

*Handwritten signature*

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
12.	Establecer de forma clara y focalizada el análisis de poblaciones, a fin de que la población objetivo quede definida y cuantificada y que ésta sea congruente con el Propósito que el Programa emprende.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Debido a la falta de información (diagnostico – documento formal) que nos indique y nos permita identificar el problema que se quiere revertir de manera precisa, para dar respuesta a la Población Indígena afectada. Se realizará un análisis con la integración de información necesaria que determine las causas y efectos y el problema central que se atiende. Tomando en cuenta los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda y CONEVAL
13.	Actualizar las Reglas de Operación conforme a los cambios que se realicen en el Programa.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario que las reglas estén actualizadas esto para la correcta dirección y aplicación del programa.
14.	Fortalecer el seguimiento del Programa integrando un documento interno que indique cómo y de dónde se obtiene la información que permite brindar el seguimiento mensual, trimestral y anual a la MIR y al POA.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario que se documente la información en un documento o base de datos general, los formatos/reportes que cuente con la información para brindar el seguimiento a indicadores y darlos a conocer en un sitio o página específica.
15.	En caso de contar con cambios en presupuesto durante el ejercicio fiscal realizar una adecuada reprogramación de metas de la MIR y el POA así como de la población objetivo y los beneficiarios que reciben los apoyos y/o servicios del Programa.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>1. Es necesario trabajar en una planeación más efectiva, en coordinación con el área administrativa y operativa esto con el fin de que se conozcan las metas específicas que se quieren alcanzar. 2. Por eso desde inicio de año se debe presentar a las áreas antes mencionadas los programas presupuestarios con sus indicadores y las metas específicas de lo programado. Todo esto con el fin de hacer las menos reprogramaciones posibles. 3. Cuando se hagan reprogramaciones, que afecten el presupuesto, los objetivos o metas y/o beneficiarios, se debe justificar el motivo del cambio de manera adecuada, esto nos permitirá ver de manera más clara el gasto del recurso.</p>



No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
16.	Integrar los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios del Programa, mediante una base de datos sistematizada que permita medir y valorar el grado de satisfacción de beneficiarios de los apoyos y/o servicios que entrega el Pp.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Se diseñaran formatos de encuesta de satisfacción necesarios, y con preguntas claras que ayuden a recoger e integrar la información necesaria; y una vez aplicadas las encuestas de satisfacción se procederá a sistematizar la información de manera ordenada, con el propósito de mejorar la atención que se brinda a las personas beneficiarias a través del Programa.
17.	Brindar un adecuado seguimiento mensual, trimestral y anual a la MIR y al POA de las metas programadas, así como el seguimiento a las metas de los beneficiarios, en caso de que existan meses sin avance siempre agregar la justificación correspondiente.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario que se dé el seguimiento de indicadores mensualmente tanto en la MIR como en el POA, dicho seguimiento sustentado en los reportes que se reciben en el área de seguimiento; Aun y cuando no se tenga información que reportar para su avance, se debe citar la debida justificación del por qué no se tuvo avance.
18.	Atender puntualmente los ASM que se deriven de las evaluaciones realizadas a fin de mejorar el desempeño del Programa.	SI		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Es necesario dar el correcto seguimiento a los ASM señalados en las evaluaciones realizadas, así como atender las recomendaciones señaladas por las auditorias; aunado a esto presentar las evidencias/documentos que respalden los avances o cambios para bien. Esto permitirá mejorar y brindar un buen desempeño del programa. Es necesario que se involucren las áreas involucradas, ya que algunas mejoras a implementar requieren de su participación.

*MHC*

### III. Fuentes de Información utilizadas

<b>Nombre del documento:</b>	Informe Final de la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.
<b>Año:</b>	28 de septiembre de 2018
<b>Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:</b>	<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/coepi">www.chihuahua.gob.mx/coepi</a>

<b>Nombre del documento:</b>	<b>Formatos en base a la metodología de Marco Lógico</b> (Identificar y Caracterizar la Población Objetivo, Árbol del Problema para determinar las Causas y Efectos que lo producen, Propósito Central de la Institución en el Árbol de Objetivos, para determinar los Medios y Fines, Costeo de los Recursos Financieros y Humanos para concretar la Política Pública, Determinar la Calendarización de recursos financieros y metas de los objetivos, MIR y POA base 2019.)
<b>Año:</b>	2019
<b>Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:</b>	Sistema Hacendario PbR/SED

### IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

<b>Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:</b>	Departamento de Planeación Seguimiento y Evaluación.
<b>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</b>	Gildardo Carrillo Peña, Jefe de División, Extensión 16258. Correo: <a href="mailto:gil.carrillo33@gmail.com">gil.carrillo33@gmail.com</a> Miguel Espinoza Frausto, Jefe del Departamento de planeación Seguimiento y Evaluación, Extensión 16259. Correo: <a href="mailto:miespinozaf@gmail.com">miespinozaf@gmail.com</a>

*MHE*



Miguel Espinoza Frausto

**Firma y nombre del responsable  
de la Política Pública y/o  
Programa presupuestario**



María Teresa Guerrero Olivares

**Firma y nombre del titular de la  
Dependencia y/o Entidad**



Gildardo Carrillo Peña

**Firma y nombre del  
responsable del  
seguimiento**